

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi oficio notarial ubicado en la Av. Puno N° 413, ciudad y distrito de llave, provincia de El Collao, departamento de Puno, doña TEODORA HUARECALLO HUANACUNE, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fuera su esposo ROGER CHAYÑA YUNCA, fallecido el 22 de agosto de 2013, en la Carretera Panamericana, distrito llave, provincia El Collao, departamento Puno; siendo su último domicilio en la Comunidad Challacollo, distrito llave, provincia El Collao, departamento Puno; indica como su presunta heredera a su esposa: TEODORA HUARECALLO HUANACUNE, en calidad de cónyuge supérstite. Lo que se comunica a fin de que los que crean tener vocación sucesoria hagan valer su derecho en la forma y plazo establecido por Ley.- llave, 20 de febrero del 2017.- Arturo Poma Rodrigo.- Abogado – Notario.- CAA. 311 – CNP. 019.-